

11. 2011 87

Guayaquil, 26 de Mayo de 2.011.

RECIBIDO

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil.
Ciudad.

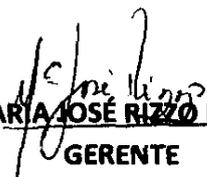
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, cúpleme informar a usted que en la compañía PISCINAS CAMARONERAS PICAR S.A., con expediente No.41201 y RUC No. 0990674744001, se han registrado los siguientes movimientos y transferencias de acciones según el siguiente detalle: la accionista María José Rizzo Reyes, ha transferido al también accionista Andrés Rizzo Reyes, la totalidad de su capital accionario, y, posteriormente, el susodicho accionista Andrés Rizzo Reyes, ha solicitado la emisión de nuevos títulos acciones con nueva distribución accionaria a su propio nombre, por lo que ha procedido a presentarme y entregarme los títulos originales para su inmediata anulación, lo que se cumplió de inmediato. Hecho lo cual ha procedido a transferir al señor Francisco Rizzo Reyes y a la señora María José Rizzo Reyes, títulos acciones representativos de parte del capital accionario de la compañía, conservando él las acciones que no fueron objeto de transferencia, según consta establecido en el cuadro final de la nueva distribución accionaria, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	TITULO No.	ACCIONES No.	CANTIDAD DE ACC.	VALOR UNITARIO	VALOR ACCIONES
Francisco Rizzo Reyes	1	001 al 83.334	83.334	0,04	3.333,36
Andrés Rizzo Reyes	2	83.335 al 166.667	83.333	0,04	3.333,32
María José Rizzo Reyes	3	166.668 a 250.000	83.333	0,04	3.333,32

En tal virtud señor Intendente, las anulaciones y transferencias de acciones han quedado debidamente registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

p. PISCINAS CAMARONERAS PICAR S.A.


MARÍA JOSÉ RIZZO REYES
GERENTE